7REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Calle 12 No.9-23, Piso 5º
ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 11 de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Divisorio No. 2019 0102

Conforme a lo solicitado en el registro **#40,** y, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 411 del CGP., se dispone:

1.- SEÑALAR la hora de las **8: a.m** del día **jueves 18 de julio de 2024**, para que se lleve a cabo la diligencia de **REMATE** del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50 N - 605758.**

2.- FIJAR como base de la licitación, la suma de **$408.571.429** de pesos, que corresponde al **70%** del avalúo dado al bien a subastar.

3.- ELABORAR el aviso correspondiente en los términos del artículo 450 Ejusdem.

4.- PUBLICAR dicho aviso en un periódico de amplia circulación en la ciudad o en su defecto, en otro medio masivo (radiodifusora local) con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

5.- ADVERTIR que la diligencia comenzará el día y hora señaladas y no se cerrará, sino transcurrida al menos una (1) hora.

6.- INDICAR que se realizó el control de legalidad.

NOTIFÍQUESE

EDILMA CARDONA PINO
Juez

Rso

JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

12 DE ENERO DE 2024

NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN ESTADO DE LA FECHA

No. 001

Firmado Por:

Edilma Cardona Pino

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 018

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87c64c5ae0183c8328e3e5bd732c37084614909c42bf246a648b317e4442d345**

Documento generado en 11/01/2024 02:17:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica